106

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9473.-

QUE CONCEDE (1) UN MES DE PERMISO AL TENIENTE 1º ODONTOLOGO DR. DON ANTONIO PANGRAZIO C., PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO.-

Form. 29

--o--

N. 3432.-

S.3.Nº..... Asunción, 12 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente 1º Odontólogo Dr. don Antonio Pangrazio C., ante el Comando de la D.C.1. y elevada por el conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 5343/49), en la que solicita se le conceda (1) un mes de permiso para trasladarse a Río de Janeiro (Brasil), del 15 de Enero hasta el 14 de Febrero del corriente año, inclusive, por asuntos particulares; el Informe Nº 15/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 9º Inc. a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, ampliado por Decreto-Ley Nº 4139,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese (1) un mes de permiso, al Teniente 1º Odontólogo Dr. don Antonio Pangrazio C., para trasladarse a Río de Janeiro (Brasil), por asuntos particulares.-

Art. 2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.